

CAPÍTULO VII MEDIO AMBIENTE

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| <i>MEDIO AMBIENTE</i> | 1 |
| <i>Áreas en proceso de restauración</i> | 2 |
| <i>Áreas protegidas en Atlántico</i> | 4 |
| <i>Negocios verdes verificados</i> | 4 |
| <i>Residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente</i> | 6 |
| <i>Tasa de personas afectadas (muertas, heridas, desaparecidas y/o afectadas) por eventos recurrentes – Atlántico 2022</i> | 6 |
| <i>Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI)</i> | 7 |
| <i>Biodiversidad - Humedales</i> | 9 |



MEDIO AMBIENTE

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), define el medio ambiente como el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y socioeconómicos que rodean a los seres vivos y que influyen en su desarrollo, bienestar y supervivencia. Este concepto incluye tanto los ecosistemas naturales (bosques, océanos, atmósfera) como aquellos modificados por la actividad humana, y destaca la interacción constante entre los seres humanos y su entorno, lo que puede generar impactos positivos o negativos sobre la naturaleza.

En Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la entidad encargada de la gestión y protección del medio ambiente. A nivel nacional, el medio ambiente se define como el conjunto de componentes naturales, como el agua, el suelo, el aire, la flora, la fauna, y los recursos no renovables, así como los factores sociales, económicos y culturales que interactúan y condicionan el desarrollo de la vida y el bienestar de la población.

La Ley 99 de 1993, que creó el Ministerio de Ambiente en Colombia, establece un marco normativo para la protección del medio ambiente y los recursos naturales del país, promoviendo su uso sostenible y el desarrollo equilibrado entre los recursos económicos y la preservación del entorno natural. Colombia pone especial énfasis en la biodiversidad, ya que es uno de los países más ricos en recursos biológicos, y en la participación ciudadana para la toma de decisiones relacionadas con el ambiente.

El Departamento del Atlántico debe afrontar grandes retos entre los que se encuentra la adecuada gestión de los recursos hídricos y su aprovechamiento en las cadenas productivas; mejorar la prestación del servicio de agua potable en el departamento; invertir en la reducción de los niveles de contaminación; promover la diversificación de fuentes energéticas; generar un esquema de gestión del riesgo y adaptar a nuestro territorio los retos que plantea el cambio climático, que permita generar en los habitantes del Atlántico una mayor conciencia de la sostenibilidad y adicional a ello la promoción de conciencia sobre el bienestar animal.

En este orden de idea a nivel regional, la entidad pública **CRA Atlántico** es la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** encargada de la **gestión ambiental** en el departamento, su principal función es **promover el desarrollo sostenible** mediante la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales en su jurisdicción.

Entre las funciones clave de la CRA Atlántico se encuentran:

1. **Control y vigilancia ambiental:** Supervisa que las actividades humanas no afecten negativamente el entorno natural.
2. **Otorgamiento de licencias ambientales:** Regula proyectos que pueden tener un impacto ambiental, asegurando que cumplan con las normativas.

3. **Educación y sensibilización ambiental:** Promueve campañas y programas de educación ambiental.
4. **Gestión de recursos naturales:** Administra y protege áreas de importancia ecológica en el Atlántico.

Entre las diferentes actividades y principales indicadores ambientales 2023, reportada por la CRA Atlántico tenemos los siguientes:

Áreas en proceso de restauración.

La CRA en los años 2022 – 2023 inició procesos de restauración en 470 hectáreas en el marco de las acciones establecidas en el Plan De Acción Institucional PAI 2020 – 2023 Atlántico Respira Ambiente, recursos de regalías y recursos Art. 111 Ley 99 de 1993 (Departamentos - Gobernación).

| PROYECTO | AÑO | ÁREA (HA) | LOCALIZACIÓN |
|--|------|-----------|---|
| Procesos de restauración a través de actividades de reforestación en áreas de interés ambiental en el drmi banco totumo bijibana en el municipio de repelón, atlántico” contrato no.362-2022. | 2022 | 50 | Banco Totumo Bijibana En El Municipio De Repelón |
| implementación programa del Plan Regional de Lucha contra la desertificación se seleccionó el Municipio de Sabanalarga Convenio No. 009 de 2023 | 2023 | 40 | Finca Villa Mary: Latitud 10°33'59.61"N - Longitud 74°53'18.18"O. Finca La Esmeralda: Latitud 10°35'21.07"N - 74°51'2.29"O |
| Implementación de la Fase I del proyecto de pago por servicios ambientales en la cabecera de Arroyo Grande, en el complejo de Ciénagas el Uvero y en la microcuenca María Jacinta, como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, con base en la inversión de recursos de la que trata el artículo 111 de la ley 96 de 1993 (2023). | 2023 | 90 | implementar la Fase I de tres proyectos de pago por servicios ambientales en la cabecera de Arroyo Grande, el Uvero y la Microcuenca del Arroyo Maria Jacinta como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. |

| PROYECTO | AÑO | ÁREA (HA) | LOCALIZACIÓN |
|--|------|-----------|---|
| Implementar un programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción. Municipio de Suan y Campo De La Cruz. Convenio 0009 de 2023. | 2023 | 50 | Predio Perico, Latitud 10° 22'01"N - Longitud 74°52'05"W. predio Caño Lindo, Latitud 10° 28'53"N -Longitud 74°49'38"W. Predio Puyal, Latitud 10° 27'00"N - Longitud 74°50'22"W. Predio Cursi, Latitud 10° 28'58"N - Longitud 74°49'39"W. Predio Las Tunas, Latitud 10° 28'21"N - Longitud 74°49'33"W. * Predio Las Marias 1, Latitud 10°18'41"N - Longitud 74°53'33"W. Predio Providencia, Latitud 10° 18'25"N - Longitud 74°55'48"W. Predio Esperanza, Latitud 10° 17'24"N - Longitud 74°54'13"W. Predio San Pedro, Latitud 10° 19'25"N - Longitud 74°54'18"W. Predio Las Marias 2, Latitud 10° 18'41"N - Longitud 74°53'34"W. |
| Implementación de acciones para la conservación de áreas ambientales estratégicas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (Eco estufas Manatí, Malambo y Juan de Acosta | 2023 | 240 | Manatí, Malambo Y Juan De Acosta |

Áreas protegidas en Atlántico.

Actualmente la CRA ha logrado declarar 7.138,32 hectáreas en los municipios de Piojó, Luruaco, Usiacurí, y Repelón, en categorías como reserva forestal protectora, parque natural, distrito regional de manejo, distrito regional de manejo integrado y reserva natural de la sociedad civil.

| Municipio | Área Potencial | Hectáreas | Categoría | Acuerdo Administrativo de declaratoria | Carácter del AP |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|--|--|-----------------|
| Piojó | El Palomar | 772 | Reserva Forestal Protectora | No.019 del 2013 | Público |
| Luruaco | Los Rosales | 1304 | Parque Natural | No.015 del 2011 | Público |
| Usiacurí | Luriza | 837,17 | Distrito Regional de Manejo | No.003 del 2011 | Público |
| Luruaco Y Piojó | Palmar del Tití | 2.622,15 | Distrito Regional de Manejo | No.008 del 2018 | Público |
| Repelón | Banco Totumo Bijibana | 1.528,90 | Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) | No.012 del 2019 | Público |
| Piojó | Los Mameyales | 31,1034 | Reserva Natural de la Sociedad Civil | Resolución No. No.005 del 25 de Enero de 2019, MADS y | Privado |
| Piojó | Los Charcones | 43 | Reserva Natural de la Sociedad Civil | Resolución No. 031 del 6 de marzo de 2018 MADS y Parques Nacionales Naturales de Colombia. | Privado |
| Total hectáreas declaradas | | 7.138,32 | | | |

Negocios verdes verificados

Actualmente la CRA ha logrado registrar hasta el año 2023, 56 negocios Verdes en las categorías de negocios bioproductos y servicios sostenibles, productos por la calidad ambiental y ecoproductos industriales.

| ITEM | NOMBRE DE NEGOCIO VERDE | CATEGORIA DE NEGOCIO |
|------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | ELJIAEK OLIER RAQUEL MARIA DEL CARMEN | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 2 | ANDO SENDERISMO Y AVENTURAS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 3 | ECO TRAINING SAS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 4 | ATLANTICO BIRDING | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 5 | TURRON DE COCO CARIBEÑO | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 6 | FUNDACION PROYECTO TITI | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 7 | AGROINDUSTRIAS APINANY | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 8 | ABORIGENES DISEÑO ARTE | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 9 | APUE TALLER TRADICIONAL | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |

| ITEM | NOMBRE DE NEGOCIO VERDE | CATEGORIA DE NEGOCIO |
|------|---|--------------------------------------|
| 10 | ECOTURISMO COSTA CARIBE EU (PARQUE MEGUA) | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 11 | ARTKANGEL COLOMBIA SAS (GRANJA ECO CAMPESTRE EL SOLAR DE MAO) | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 12 | AFRUCAM | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 13 | CENTRO DE INTERPRETACION AMBIENTAL LURIZA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 14 | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS EN ARTESANIAS GASTRONOMIA Y TURISMO | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 15 | HORTICARIBE | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 16 | ANKUA ECO HOTEL | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 17 | FUNDACION ECOLOGICA LOS CHARCONES | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 18 | CENTRO RECREACIONAL ECOTURISTICO CALVADURIA SAS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 19 | GRANJA LA PERSEVERANCIA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 20 | SALUD POR AMOR | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 21 | ASOCIACION DE CAMPESINOS DE LOS LIMITES | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 22 | YENIS GONZALES JIMENEZ | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 23 | TIERRA SANA DEL CARIBE S.A.S | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 24 | FUNDACION ACCIONES TRANSFORMADORAS INTEGRALES | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 25 | FUNDACION FUNNISPERO | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 26 | ABSALON COSECHAS VERDES | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 27 | HUERTO TURISTICO | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 28 | ASOCIACIÓN DE ARTESANAS UNIDAS DE LOS LÍMITES "ASOARTESANAS" | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 29 | BIMBIMBA ARTE Y MODA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 30 | EXPLORA ATLÁNTICO SAS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 31 | LA NATIVIDAD POSADAS TURISTICAS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 32 | FUNDACION BATIS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 33 | MARDAY | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 34 | ASOARTE | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 35 | USIACURI HOT | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 36 | FUNAPRENDA _ FUNDACION AMBIENTALISTA PRORECURSOS NATURALES DEL ATLANTICO (PRODUCTO MIEL DE ABEJA) | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 37 | ÁMBAR DE ABEJAS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 38 | VINOS LA AGUADA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 39 | CAFÉ ARTESANO | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 40 | DOÑA CELE | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 41 | KOCO SARA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 42 | ECO JABONES | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 43 | TALLER ESCUELA DE SABERES EN MADERA NAÚFRAGA DEL ATLÁNTICO | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 44 | ARTESANIA FE EN MARCHA-(ARTESANO DE MADERA) | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 45 | PROYECTO TERRAVITA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 46 | MIEL DE ABEJA-PITAL DE MEGUA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 47 | APICOLA POLY SAS | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 48 | MIEL DE ABEJA | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |

| ITEM | NOMBRE DE NEGOCIO VERDE | CATEGORIA DE NEGOCIO |
|------|--|--------------------------------------|
| 49 | ASOCIACIÓN DE ARTESANAS DE LOS LIMITES | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 50 | ECOTURISMO YUME | BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES |
| 51 | ECOREAP S.A.S | PRODUCTOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL |
| 52 | ECOEXPLORA CONSULTORÍA S.A.S. | PRODUCTOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL |
| 53 | MP SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S | PRODUCTOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL |
| 54 | REACEICO | ECOPRODUCTOS INDUSTRIALES |
| 55 | MUTA | ECOPRODUCTOS INDUSTRIALES |
| 56 | ORGÁNICOS DEL CARIBE | ECOPRODUCTOS INDUSTRIALES |

Residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente

Teniendo en cuenta la información suministrada por CRA-ATLÁNTICO, relacionada con toneladas dispuestas de residuos sólidos, se presenta la siguiente data:

| RELLENO SANITARIO | TONELADAS | VIGENCIA |
|-------------------|-----------|----------|
| Los Pocitos | 618.506 | 2022 |
| El Clavo | 343.228 | 2023 |

Tasa de personas afectadas (muertas, heridas, desaparecidas y/o afectadas) por eventos recurrentes – Atlántico 2022.

Consultada la base de datos de la plataforma Terridata del Departamento Nacional de Planeación DNP, se presenta la información de la Dimensión Ambiental, Categoría Gestión del Riesgo - Eventos de Desastres, donde presenta la tasa de personas afectadas en los municipios del Atlántico para las vigencias 2018 - 2022.

| MUNICIPIO | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 |
|------------------|----------|--------|-----------|------|--------|
| Baranoa | 1.075,16 | 37,60 | 122,30 | 0,00 | 0,00 |
| Barranquilla | 30,32 | 0,08 | 59,96 | 1,81 | 11,63 |
| Campo de La Cruz | 7.440,06 | 166,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Candelaria | 1.285,24 | 0,00 | 20.296,60 | 0,00 | 0,00 |
| Galapa | 28,97 | 5,86 | 196,95 | 0,00 | 0,00 |
| Juan de Acosta | 51,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Luruaco | 6,40 | 648,03 | 923,67 | 0,00 | 0,00 |
| Malambo | 71,64 | 0,00 | 1.022,93 | 0,00 | 0,00 |
| Manatí | 688,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 176,70 |
| Palmar de Varela | 8.953,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Piojó | 7.011,78 | 0,00 | 1.523,49 | 0,00 | 0,00 |
| Polonuevo | 173,83 | 201,02 | 1.371,19 | 0,00 | 0,00 |

| MUNICIPIO | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 |
|-----------------|----------|-------|----------|-------|----------|
| Ponedera | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Puerto Colombia | 2.714,00 | 0,00 | 27,96 | 0,00 | 0,00 |
| Repelón | 414,58 | 0,00 | 5.081,49 | 0,00 | 0,00 |
| Sabanagrande | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Sabanalarga | 111,60 | 0,00 | 16,99 | 0,00 | 0,00 |
| Santa Lucía | 0,00 | 0,00 | 1.987,84 | 0,00 | 0,00 |
| Santo Tomás | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19,34 | 1.173,36 |
| Soledad | 6,57 | 22,45 | 40,90 | 0,00 | 503,31 |
| Suan | 6.147,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Tubará | 0,00 | 0,00 | 986,95 | 0,00 | 0,00 |
| Usiacurí | 559,54 | 0,00 | 3.195,37 | 0,00 | 32,65 |

En 2022, los municipios del Atlántico presentan una variabilidad significativa en la tasa de personas afectadas por eventos recurrentes, medida por cada 100.000 habitantes. Los municipios con las tasas más altas son **Palmar de Varela** (8.953,99), **Piojó** (7.011,78) y **Campo de La Cruz** (7.440,06), lo que indica una alta incidencia de eventos que impactan a su población. Por otro lado, **Sabanagrande, Ponedera, Santo Tomás, Santa Lucía y Tubará** reportaron una tasa de 0,00, lo que sugiere que no se registraron personas afectadas por eventos recurrentes en estos municipios durante el mismo periodo.

Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

En la Conferencia de las Partes (COP) 21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) se adoptó el Acuerdo de París como un mecanismo complementario de la CMNUCC, cuyo objetivo central es mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar dicho aumento a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales. Se reconoció también que estas medidas reducirían considerablemente los riesgos y efectos del cambio climático, mejorando así la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático de un modo que no comprometa la producción de alimentos y situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Es así como Colombia, en el marco de la Ley 1931 de 2018, estableció las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) como el documento que consigna los compromisos climáticos del país a nivel de adaptación, mitigación de GEI y medios de implementación.

En este sentido, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) es una entidad del gobierno colombiano que forma parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), cuya función principal es proporcionar información científica y técnica sobre el clima, la

hidrología y el medio ambiente, con el objetivo de contribuir a la planificación y gestión de los recursos naturales del país. Entre sus funciones principales podemos mencionar:

1. **Monitoreo del clima y la hidrología:** El IDEAM realiza el seguimiento del clima, las condiciones meteorológicas, y los recursos hídricos en todo el territorio colombiano. Esto incluye la medición de precipitaciones, temperaturas, niveles de los ríos y caudales, entre otros.
2. **Pronósticos y alertas tempranas:** El instituto emite pronósticos meteorológicos y alertas tempranas sobre fenómenos climáticos extremos, como lluvias intensas, sequías, o huracanes, con el fin de prevenir desastres naturales.
3. **Investigación y estudios ambientales:** Realiza estudios científicos para entender los fenómenos meteorológicos, hidrológicos y ambientales, lo que ayuda en la toma de decisiones para la gestión de los recursos naturales y la planificación del territorio.
4. **Evaluación de la calidad del aire y el agua:** Monitorea la calidad del aire y los cuerpos de agua en el país, proporcionando datos para la protección del medio ambiente y la salud pública.
5. **Gestión del cambio climático:** El IDEAM participa en la elaboración de informes y estrategias sobre el cambio climático, coordinando la recopilación de datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero y evaluando su impacto en Colombia.
6. **Sistemas de información ambiental:** Administra y desarrolla plataformas de información ambiental que facilitan el acceso a datos sobre el clima, la hidrología, y otros aspectos ambientales.
7. **Apoyo técnico a políticas ambientales:** Asesora y colabora con otras instituciones del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales.

A continuación se presentan los indicadores relacionados con los gases de efecto invernadero para el departamento del Atlántico, publicado en la plataforma Terridata del DNP, tomando como fuente de información el IDEAM.

Unidad de medida (Porcentaje el valor está multiplicado por 100).

| Entidad | Indicador | Unidad de Medida | Año |
|-----------|--|------------------|------|
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Industrias manufactureras y de la construcción | 21,96 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Agrícola | 2,28 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Comercial | 1,54 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Forestal | 2,74 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Industrias de la energía | 43,21 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Pecuario | 3,04 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Residencial | 3,17 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Saneamiento | 6,56 | 2012 |
| Atlántico | Emisión neta de GEI - Transporte | 15,49 | 2012 |

Biodiversidad - Humedales

La **biodiversidad** se refiere a la variedad de vida que existe en la Tierra, incluyendo todos los organismos vivos (plantas, animales, microorganismos) y los ecosistemas en los que habitan. Abarca la diversidad genética dentro de cada especie, la variedad de especies y los diferentes ecosistemas. En pocas palabras, es la riqueza y variabilidad de la vida en todas sus formas y niveles, lo que permite el equilibrio y el funcionamiento de los ecosistemas.

Colombia es uno de los países más megadiversos del mundo, ocupando los primeros lugares en cuanto a diversidad de especies. Los principales componentes de la biodiversidad del país son:

1. **Diversidad genética:** Se refiere a la variabilidad de genes dentro de las especies. Esta variabilidad genética es lo que permite a las especies adaptarse a cambios en su entorno, resistir enfermedades y continuar evolucionando. En Colombia, la gran diversidad genética se manifiesta en las distintas subespecies de fauna y flora presentes en diferentes ecosistemas.
 2. **Diversidad de especies:** Colombia alberga una gran cantidad de especies de flora y fauna, siendo uno de los países con mayor número de especies de aves, anfibios, mariposas, orquídeas y palmas. Se estima que tiene más de 56,000 especies de plantas y animales. La diversidad de especies es fundamental para la estabilidad de los ecosistemas, ya que cada especie cumple un rol específico en su entorno.
 3. **Diversidad de ecosistemas:** El territorio colombiano incluye una amplia variedad de ecosistemas, tales como selvas tropicales (como las del Amazonas), páramos, desiertos, humedales, sabanas, costas, y montañas (como la región andina). Estos ecosistemas brindan servicios esenciales como la purificación del aire y el agua, la polinización, el control de plagas, y el ciclo de nutrientes.
- 1 Biodiversidad en Colombia:**
- **Bosques tropicales:** Especialmente la Amazonía y la región del Chocó biogeográfico, albergan una enorme riqueza en flora y fauna, muchas de ellas endémicas.
 - **Páramos:** Colombia tiene la mayor extensión de páramos del mundo, un ecosistema crucial para la captación de agua.
 - **Ríos y cuencas hidrográficas:** El país posee importantes sistemas fluviales que sustentan la vida en las zonas ribereñas y son clave para la biodiversidad acuática.
 - **Fauna:** Colombia es hogar de una vasta diversidad de especies animales, incluyendo mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Ejemplos destacados son el cóndor de los Andes, el jaguar, la rana dorada y las distintas especies de delfines de río.
 - **Flora:** La diversidad de plantas en Colombia es impresionante, con numerosas especies de árboles, orquídeas, palmas y otras plantas que contribuyen a la riqueza del ecosistema.

A continuación se presentan el indicador de biodiversidad relacionado con Área de humedales para el departamento del Atlántico, publicado en la plataforma Terridata del DNP, tomando como fuente de información el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt,

| Entidad | 2020 | 2016 | Unidad de Medida |
|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Total Atlántico | 86.055,46 | 82.327,36 | Hectáreas |
| Baranoa | 814,35 | 804,51 | Hectáreas |
| Barranquilla | 3.062,50 | 3.024,85 | Hectáreas |
| Campo de La Cruz | 9.126,70 | 8.240,52 | Hectáreas |
| Candelaria | 3.976,00 | 3.984,45 | Hectáreas |
| Galapa | 9,02 | 8,93 | Hectáreas |
| Juan de Acosta | 507,86 | 399,16 | Hectáreas |
| Luruaco | 2.952,24 | 2.506,48 | Hectáreas |
| Malambo | 1.992,53 | 2.008,18 | Hectáreas |
| Manatí | 10.362,12 | 10.280,20 | Hectáreas |
| Palmar de Varela | 4.131,47 | 4.024,11 | Hectáreas |
| Piojó | 3.633,88 | 2.603,35 | Hectáreas |
| Polonuevo | 180,1 | 177,88 | Hectáreas |
| Ponedera | 13.084,67 | 12.896,14 | Hectáreas |
| Puerto Colombia | 1.222,70 | 862,25 | Hectáreas |
| Repelón | 13.225,28 | 13.199,22 | Hectáreas |
| Sabanagrande | 1.618,97 | 1.462,66 | Hectáreas |
| Sabanalarga | 4.304,93 | 4.259,25 | Hectáreas |
| Santa Lucía | 4.615,21 | 4.622,45 | Hectáreas |
| Santo Tomás | 924,56 | 865,43 | Hectáreas |
| Soledad | 1.949,69 | 1.943,54 | Hectáreas |
| Suan | 3.044,39 | 2.843,98 | Hectáreas |
| Tubará | 989,84 | 973,91 | Hectáreas |
| Usiacurí | 326,43 | 335,9 | Hectáreas |

En el año 2020, el departamento del Atlántico contó con 86.055,46 hectáreas de humedales. Los municipios con mayores áreas de humedales fueron **Repelón** con 13.225,28 hectáreas (15,37% del total del Atlántico), seguido de **Ponedera** con 13.084,67 hectáreas (15,20%), **Manatí** con 10.362,12 hectáreas (12,04%), y **Campo de la Cruz** con 9.126,70 hectáreas (10,60%). En conjunto, estos municipios representan el 53,22% de los humedales del departamento. En contraste, los municipios con menores áreas de humedales fueron **Galapa** con 9,02 hectáreas (0,01%), **Usiacurí** con 326,43 hectáreas (0,38%), **Polonuevo** con 180,1 hectáreas (0,21%) y **Juan de Acosta** con 507,86 hectáreas (0,59%), evidenciando una distribución desigual de estos ecosistemas.